



PS/ 5 4 4 7

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-8-2-0001589

Montevideo, 22 NOV 2023

VISTO: la realización del 20º período de sesiones de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), a celebrarse entre los días 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023 en la ciudad de Viena, República de Austria;

RESULTANDO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, dispuso la concurrencia de la Directora Nacional de Industrias, Ing. Quím. Susana Pecoy, integrando la delegación oficial encabezada por el Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sr. Walter Verri;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia para el país, los temas a tratarse en la Conferencia General bajo el lema "Globalización justa: Soluciones Innovadoras para la Industria del Mañana", así como para realizar un balance de los progresos hacia la consecución de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º de Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009, Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Designase en misión oficial en la ciudad de Viena, República de Austria, a la Ing. Quím. Susana Pecoy, Directora Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, integrando la delegación oficial encabezada por el Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sr. Walter Verri, entre los días 25 de noviembre

al 3 de diciembre de 2023, para participar en el 20º período de sesiones de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

2º.- Otórgase 2 (dos) días de viáticos al 10% por un importe de U\$S 63,60 (dólares estadounidenses sesenta y tres con 60/100), 6 (seis) días de viáticos al 100% por un importe de U\$S 1.908 (dólares estadounidenses un mil novecientos ocho con 00/100) y 1 (un) día de viático al 25% por un importe de U\$S 79,50 (dólares estadounidenses setenta y nueve con 50/100), en la ciudad de Viena, República de Austria. El costo total por concepto de viáticos, asciende a U\$S 2.051 (dólares estadounidenses dos mil cincuenta y uno con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo- Viena – Montevideo, la suma total de hasta U\$S 1.242 (dólares estadounidenses un mil doscientos cuarenta y dos con 00/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 02, "Dirección Nacional de Industrias" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.

5º. - Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º. - Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
Prosecretario  
Presidencia de la República